Informe de Resultados II Consulta Preliminar de Mercado
Tipo de documento: Informe
Autor del documento: Juan Antonio Canales Pozo
Departamento: Subdirección de Contratación y Recursos Materiales
Área: Contratación
Fecha de elaboración: 19/08/2019

INDICE

1.- OBJETO.....2

2.- ALCANCE.....2

3.- DESARROLLO TÉCNICO DE LA CONSULTA.....2

4.- RESPUESTAS RECIBIDAS.....3

5.- ANÁLISIS TÉCNICO Y VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES.....3

6.- CONCLUSIÓN.....4

ANÁLISIS TÉCNICO CONCLUYENTE A LA II CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO EN BASE AL ART. 115 DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.- OBJETO

Como resultado del análisis de las respuestas recibidas a la II Consulta Preliminar del Mercado respecto al SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TODO TERRENO PARA EL OPERATIVO DE EXTICIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN ANDALUCÍA (INFOCA), publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, en el perfil del contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía el pasado 15 de julio, se genera este documento con el fin de hacer públicas sus conclusiones.

2.- ALCANCE

El alcance de este documento se circunscribe a las conclusiones y contenido de los "talleres técnicos" celebrados entre la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía y las empresas que se han interesado en conocer con mayor detalle las necesidades del próximo contrato de SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TODO TERRENO PARA EL OPERATIVO DE EXTICIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN ANDALUCÍA (INFOCA), todo ello con fundamento en el Artículo 40 "Consultas preliminares del mercado" de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, traspuesta a la legislación interna en el Artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El objetivo de esta segunda consulta preliminar al mercado ha sido dar una segunda oportunidad al mercado para profundizar en las necesidades de esta Agencia al respecto de la necesidad descritas, a través de la celebración de reuniones técnicas, con objeto de acercar sus propuestas y soluciones a los fines pretendidos.

AMAYA pretende alcanzar el desarrollo completo y plenamente funcional de un vehículo que sustituya al que actualmente dispone, el Land Rover Defender , ante la realidad de que este modelo ya no se encuentra en fabricación.

3.- DESARROLLO TÉCNICO DE LA CONSULTA

Ante la necedidad que se plantea, AMAYA licitó el pasado 2018 un concurso cuyo resultado quedó desierto y cuya referencia es NET174172 (vid. Perfil del Contratante), si bien esta licitación contiene la totalidad de la flota y el objeto de esta consulta solo se circunscribe un modelo en concreto, todo terreno 4x4 de siete plazas, cuyo actual modelo en uso, el Land Rover Defender, ha dejado de fabricarse, por lo que se precisa, ante la renovación del proximo contrato, una solución para un modelo de automóvil óptimo que sustituya el actual y que alcance las funcionalidades y requerimientos técnicos necesarios para el transporte de siete personas (incluido conductor) que combinen tracción 4x4 con reductora y bloqueo de diferencial y que pueda conducirse con licencia tipo B (3.500 kg PMA) permitiendo una capacidad de carga para los equipos que se porten hasta 300 kg adicionales al pasaje.

Ante dicha necesidad AMAYA publica una consulta preliminar al mercado el día 17 de mayo de 2019 por el que se describió la situación para que los interesados aportaran un cuestionario y cuantas soluciones pudieran entender viables. Tales conclusiones se plasmaron en informe que se publica en el perfil del contratante en la referida Consulta preliminar.

Aún lo anterior, se publicó esta 2º consulta preliminar con objeto de ampliar oportunidades a la obtención de información de otros operadores, o de los mismos que ya participaron en la primera fase si precisaran la ampliación de información. El objeto de esta consulta consiste en disponer de información de los diferentes operadores del mercado acerca de las opciones existentes y posibles para el suministro de un vehículo todo terreno adaptado a las necesidades de la AMAYA, lo que permitirá mejorar la elaboración de los pliegos técnicos de una futura licitación.

4.- RESPUESTAS RECIBIDAS

Una vez terminado el plazo otorgado para manifestar interés en esta segunda consulta al mercado, las empresas que respondieron al llamamiento han sido:

1. AUTOCAREXTREM S.L.
2. ITURRI S.A.
3. IVECO ESPAÑA S.L.
4. MERCEDES BENZ VANS ESPAÑA S.L.U
5. SURTRUCK S.L.

5.- ANÁLISIS TÉCNICO Y VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES

Considerando confidencial los datos facilitados por algunos operadores se referencia una escueta valoración y análisis técnico de las reuniones mantenidas.

1. AUTOCAREXTREM S.L.: Su objeto lo constituye la adaptación y transformación de vehículos siendo de interés su capacidad para la modificación y posterior trámite de homologación. Su propuesta se encuentra abierta a cualquier demanda en la modificación de un vehículo base sobre la que disponer los requerimientos funcionales que se precisen.
2. ITURRI S.A.: Posee una línea de negocio referida a soluciones en vehículos especiales, entre ellos los de extición de incendios y forestales. Consideran viable una solución adaptada a las necesidades de AMAYA mediante la adaptación de alguno de sus productos ya experimentados.
3. IVECO ESPAÑA S.L.: Produce vehículos para el transporte de personas y medios especiales destinados a la defensa, a la protección civil y a misiones específicas como los anti-incendios. Su propuesta se aproxima a la leve adaptación de alguno de sus modelos ya en venta en el mercado.
4. MERCEDES BENZ VANS ESPAÑA S.L.U.: Posee una línea de vehículos industriales conformado por furgones y furgonetas. Su propuesta se aproxima a la leve adaptación de alguno de sus modelos ya en venta en el mercado.
5. SURTRUCK S.L.: Su objeto lo constituye la adaptación y transformación de vehículos siendo de interés su capacidad para la modificación y posterior trámite de homologación. Su propuesta se encuentra abierta a cualquier demanda en la modificación de un vehículo base sobre la que disponer los requerimientos funcionales que se precisen.

6.- CONCLUSIÓN

En conclusión, vista las propuestas obtenidas en las reuniones que se han mantenido se confirman los supuestos anticipados en la primera consulta preliminar sobre este mismo objeto y antes reseñada. Por las empresas participantes se aportan propuestas que pueden ir desde un modelo integramente comercial de fábrica, con leves adaptaciones, hasta otro con una adaptación específica, conformada por una solución mixta de un modelo de fábrica y un carrozado específico.

Así, aún persistiendo una gran indefinición de una propuesta cierta, sí puede concretarse ya dos líneas claramente diferenciadas; aquellas soluciones que ofrecen adaptaciones leves en vehículos ya comercializados de fábrica mediante la incorporación de determinada configuración en su equipamiento; y aquellas otras que apuestan por un vehículo mucho más específico sobre la base de uno ya comercializado, si bien, incorporando una transformación mayor, tanto en funcionalidades y equipamiento, como en prestaciones y diseño específico, según los requerimientos a los que se destina.

En ambas líneas propuestas supone una dificultad comprobada el ajuste de pesos en vehículos de hasta 3.500 kg., factor a tener muy en cuenta en las soluciones vistas por ser esta una prescripción límite a considerar. Se aprecia también, que son evidentes distintos niveles y alcance en aspetos técnicos relacionados con la seguridad en el marco de la prevención de riesgos laborales entre una y otra opción, dado que la opción de un vehículo transformado de forma específica a las necesidades a las que se destina tiene la posibilidad de ser mucho más exigente en esta materia de lo que puede llegar a alcanzar un vehículo estandarizado de serie, aún cumpliendo éste con toda la normativa de aplicación en ese campo.